



INSTRUCCIONES PARA RELLENAR UNA SOLICITUD DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE:

- 1.- Indicar todos los datos que se relacionan de la persona que reclama, entendiéndose que sólo puede reclamar quién ha comprado el producto o ha contratado el servicio, es decir:
 - El titular del contrato del suministro del servicio básico (teléfono, luz, gas, agua...).
 - El propietario o propietarios de una vivienda.
 - La persona que consta en la factura de pago del producto o servicio.
 - La persona que ha firmado el contrato de compraventa del producto o servicio.

En el caso que quien reclame no sea una persona física (Comunidades de propietarios, Asociaciones, Sociedades,...) se debe acreditar documentalmente la representación de la persona que firma la solicitud (Acta de Nombramiento, Estatutos, Escritura...).

- 2.- Es preciso hacer una exposición clara y completa de los hechos que han dado lugar a la reclamación.
- 3.- Igualmente, se debe especificar de manera clara las pretensiones que se piden a la empresa reclamada.
- 4.- Rellenar todos los datos de la empresa contra la que se reclama, entendiéndose que sólo se puede reclamar a la empresa a quien se ha comprado el producto, contratado el servicio o que ofrece la garantía de los mismos.
- 5.- Se debe aportar documentación (facturas, contratos, informes periciales, fotografías...) que justifiquen las pretensiones que se piden.
- 6.- Recordar que es imprescindible que la persona o personas que reclaman firmen la solicitud.
- 7.- Rellenar los datos mencionados a máquina o con letra de imprenta.
- 8.- Se deberá aportar **2 copias**, tanto de la **solicitud de mediación/arbitraje** como de la **documentación** que se acompañe.
- 9.- Recordar que la **vía Arbitral** es voluntaria y que una vez presentada la solicitud ya no se puede optar por la **vía Judicial**.

